

•6 5486

MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Sra. Mercedes Bonas Llivia, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Travesera de las Cortes, 371-1*

p o r :

"INCO DE ESPECIALIZACION PERFECCIONADO"

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un disco de señalización perfeccionado susceptible de alojar leyendas indicadoras y de propagandas.

5.-

En su aplicación el invento que nos ocupa a toda clase de señalizaciones en el suelo tales como en los pasos de peatones en las ciudades y lugares de gran tráfico donde interesa dirigir la circulación así como conseguir una perfecta regularización de la misma, siendo al mismo tiempo de un efecto decorativo nunca conseguido en los elementos similares conocidos al efecto.

10.-

15.-

Todos los elementos conocidos en la actualidad y destinados a este fin, son de una sola pieza generalmente metálica con lo que queda destruido todo fin decorativo resultando pobres, al mismo tiempo que llaman poco la atención del viandante o conductor al pasar la mayoría de las veces desapercibidos con la consiguiente producción de accidentes de tráfico más o menos graves.

20.-

El invento que nos ocupa añade a los elementos destinados al fin perseguido, una vistosidad ilimitada logrando al mismo tiempo evitar al pasar desapercibidos tanto a los viandantes como al conductor de vehículos.

25.-

Llenan al mismo tiempo un vacío en los tiles destinados a propaganda, ya que en su interior son susceptibles de alojar leyendas y dibujos en colores que además de lograr el fin propagandístico reseñado realizan su vistosidad llamando la atención del que pasa por sus proximidades.

30.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el

35.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª representa una sección transversal del señalizador.

40.- La fig. 2ª una semi-planta del mismo.

En las expresadas figuras las referencias correspondientes:

(1).-Cabeza del señalizador.

(2).-Cuerpo del señalizador.

(3).-Alojamiento de leyenda.

45.- (4).-Bordes.

(5).-Clavo o tornillo de fijación.

(6).-Arandela.

50.- Como puede apreciarse el invento que nos ocupa está constituido por un cuerpo circular grueso (1) de base plana y base superior esférica provisto de resalte periférico de acoplamiento al cuerpo (2), y taladro central de paso del tornillo o clavo de fijación.

55.- El cuerpo (2) también circular lleva un vaciado interior en el que encaja la cabeza (1) y su cara superior sigue la línea esférica de la cabeza (1). Sus bordes (4) dejan un espacio vacío (3) en el que se aloja la leyenda de propaganda o advertencia de tráfico correspondiente la cual va fijada al señalizador por medio de una arandela de goma o de la misma materia plástica que compone el conjunto del señalizador.

60.- Para el montaje del señalizador en el lugar adecuado se sigue la norma siguiente:

Se coloca el cuerpo (2) en el cual se ha previamente fijado la leyenda por medio de la arandela (6). Así las cosas, se ajusta por su parte superior la cabeza del señalizador (1)

65.- **atravesándose por el clavo o tornillo de fijación y realizándose a continuación el apriete del mismo.**

De esta forma queda fijado al lugar apropiado el señalizador que nos ocupa.

70.- **Algunas modificaciones de forma y disposición de las piezas componentes pueden ser introducidas siempre que ello no altere la esencialidad del invento descrito.**

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo

75.- **son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.**

REIVINDICACIONES

80.- **1ª).- "MODO DE DIFERENCIACION PERFECCIONADO" que se caracteriza porque está constituido por dos piezas circulares acopladas cuyas caras inferiores coinciden en una superficie plana y las superiores completan un casquete esférico.**

85.- **2ª).- "MODO DE DIFERENCIACION PERFECCIONADO" que se caracteriza porque una de las piezas de la anterior reivindicación va provista de un resalte periférico superior y taladro central.**

90.- **3ª).- "MODO DE DIFERENCIACION PERFECCIONADO" que se caracteriza porque la otra pieza según reivindicaciones anteriores va provista de un orificio central con vaciado de acoplamiento a la pieza de la anterior reivindicación.**

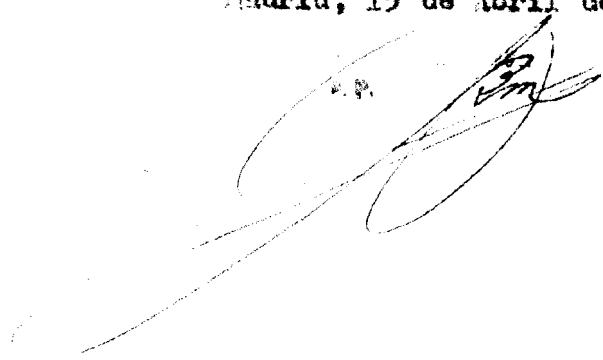
4ª).- "MODO DE DIFERENCIACION PERFECCIONADO" que se caracteriza porque la pieza de la anterior reivindicación va provista de un vaciado de alojamiento de otra con una leyenda visible a su través por transparencia y sujeta al vaciado por me-

95.- cio de arandela a presión o roscado.

54).- "DISCO DE CALIBRACION PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y nueve líneas, incluidas estas.

Madrid, 15 de Abril de 1.958.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, possibly reading 'J. P.' or similar, is written over the date line.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

• 6 5486

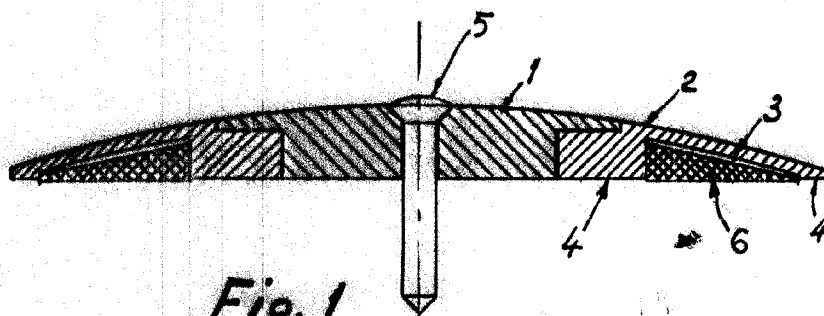


Fig. 1

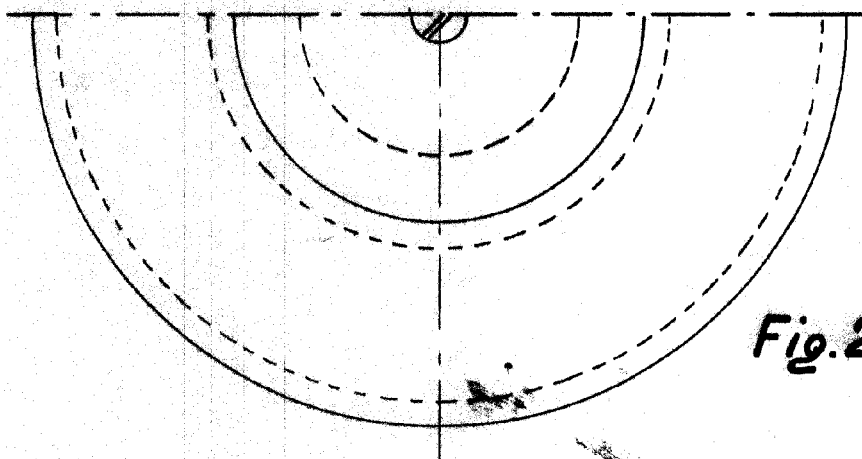


Fig. 2

Madrid, 10 de Abril de 1958

P. P.

ESCALA VARIABLE